MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1658
APRUEBA ESTADO DE PAGO 5 Y PAGO DE
RETENCIONES DE CONSULTORIA QUE INDICA

REQUINOA, 03 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 1042 de fecha 12.05.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada "**Actualización de Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Requínoa, año 2022-2028"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Formatos, Res. Ext. N° 11151/2021, Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 22.12.2021, que distribuye recursos y dispone transferencia de recursos del programa "Modernización Municipal". Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto-Secpla, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil-Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1278 de fecha 09.06.2022, que Autoriza Licitación Publica **ID 3656-59-LE22.** Adjudica contratación **"Actualización de Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Requínoa, año 2022-2028"**, al Oferente **Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6,** por un monto de **$11.950.000 Exento de IVA.,** y un plazo de ejecución de **150 días corridos,** desde el día hábil siguiente al acta de entrega para Consultoría. Designa como Inspector Técnico de la Consultoría al **Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Asesor Urbanista de Secpla.**

El Decreto Alcaldicio N°1397 de fecha 23.06.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 13.06.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la **Empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6,** Representante Legal don **Iván Rodrigo Hernández de Aragón Reyes, Rut** [redacted] correspondiente a la Consultoría "**Actualización de Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Requínoa, año 2022-2028**", **ID3656-59-LE22**, por un monto de **$ 11.950.000 exento de IVA**, y un plazo de ejecución de **150 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega para Consultoría.**

El Decreto Alcaldicio N°3080 de fecha 14.12.2022 de la Directora de Secpla la cual solicita aumento de plazo del Contrato de fecha 13.06.2022 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la **Empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6,** Representante Legal don **Iván Rodrigo Hernández de Aragón Reyes, Rut** [redacted] correspondiente a la Consultoría "Actualización de Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Requínoa, año 2022-2028", ID3656-59-LE22, a partir del **18 de diciembre del 2022** hasta el **31 de Marzo del 2023.**

El Decreto Alcaldicio N°711 de fecha 28.03.2023 de la Directora de Secpla la cual solicita un segundo aumento de plazo del Contrato de fecha 13.06.2022 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la **Empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6,** Representante Legal don **Iván Rodrigo Hernández de Aragón Reyes, Rut** [redacted] correspondiente a la Consultoría "Actualización de Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Requínoa, año 2022-2028", ID3656-59-LE22, a partir del **01 de abril del 2023 al 31 de mayo del 2023,** según carta ingresada con fecha 20 de marzo del 2023 por la empresa consultora a cargo de la actualización, justificando los motivos de su solicitud.

El Decreto Alcaldicio N°1255 de fecha 24.05.2023 de la Directora de Secpla la cual solicita aumento de plazo del Contrato de fecha 13.06.2022 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la **Empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6,** Representante Legal don **Iván Rodrigo Hernández de Aragón Reyes, Rut** [redacted] correspondiente a la Consultoría "Actualización de Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Requínoa, año 2022-2028", ID3656-59-LE22, a partir del **31 de mayo del 2023 al 30 de junio del 2023,** según carta ingresada con fecha 19 de mayo del 2023 por la empresa consultora a cargo de la actualización, justificando los motivos de su solicitud.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N°946 de fecha 24.04.2023 de la Directora de Secpla mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago N°1 equivalente a un total de $1.792.500 (Un millón setecientos noventa y dos mil quinientos pesos) correspondiente al 15% de ejecución de avance, a los cuales se aplica la retención del 10% equivalente a $179.250 (Ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), resultando un monto líquido a cancelar de **$1.613.250 (Un millón seiscientos trece mil doscientos cincuenta pesos) impuesto incluido** y Estado de Pago N°2 equivalente a un total de $4.182.500 correspondiente al 35% de ejecución de avance, a los cuales se aplica la retención del 10% equivalente a $418.250 (Cuatrocientos dieciocho mil doscientos cincuenta pesos), resultando un monto líquido a cancelar de $ $3.764.250 (Tres millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos) impuesto incluido, adjudicado a la **Empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6,** Representante Legal don **Iván Rodrigo Hernández de Aragón Reyes, Rut** [redacted] correspondiente a la Consultoría "Actualización de Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Requínoa, año 2022-2028", ID3656-59-LE22.

El Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 19.05.2023 de la Directora de Secpla mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago N°3 equivalente a un total de $1.792.500 (Un millón setecientos noventa y dos mil quinientos pesos) correspondiente un 15% de ejecución de avance, a los cuales no se aplica retención, por lo tanto el monto líquido a cancelar es de **$1.792.500 (Un millón setecientos noventa y dos mil quinientos pesos) impuesto incluido** y estado de Pago N°4 equivalente a un total de $1.792.500 (Un millón setecientos noventa y dos mil quinientos pesos) correspondiente a un 15% de ejecución de avance, a los cuales no se aplica la retención, por lo tanto el monto líquido a cancelar es de **$1.792.500 (Un millón setecientos noventa y dos mil quinientos pesos) impuesto incluido,** adjudicado a la **Empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6,** Representante Legal don **Iván Rodrigo Hernández de Aragón Reyes, Rut** [redacted] correspondiente a la Consultoría "Actualización de Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Requínoa, año 2022-2028", ID3656-59-LE22.

El Memo N°539 de fecha 29.06.2023 de la Directora de Secpla mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago N°5 y cancelación de las Retenciones aplicadas en el estado de pago 1 y 2 . Adjunta Memo N°538 de fecha 29.06.2023 del Sr. Franco Illesca Castro, Inspector Técnico de la consultoría y Documentación para pago según lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

D E C R E T O :

APRUEBASE cancelación del Estado de Pago N°5 equivalente a un total de $2.390.000 (Dos millones trecientos noventa mil pesos) correspondiente un 20% de ejecución de avance, a los cuales no se aplica retención, por lo tanto el monto líquido a cancelar es de **$2.390.000 (Dos millones trecientos noventa mil pesos) impuesto incluido**, adjudicado a la **Empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6,** Representante Legal don **Iván Rodrigo Hernández de Aragón Reyes, Rut** [redacted] correspondiente a la Consultoría "Actualización de Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Requínoa, año 2022-2028", ID3656-59-LE22, completando así, un 100% de avance en la elaboración del Plan.

APRUEBASE cancelación de Retenciones realizadas en el Estado de Pago 1 y 2 por un monto total de $597.500 pesos (Quinientos noventa y siete mil quinientos pesos) a la **Empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6,** Representante Legal don **Iván Rodrigo Hernández de Aragón Reyes, Rut** [redacted] correspondiente a la Consultoría "Actualización de Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Requínoa, año 2022-2028", ID3656-59-LE22, cubriendo en su totalidad el monto de $11.950.000 de pesos ofertados en el proceso de Licitación Pública, considerado en ello, la suma de los 5 Estados de Pago más las Retenciones..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA SECRETARIO MUNICIPAL

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAV/MZS/JOS/MGG/FIC/lfc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)